



MUNICIPALIDAD DE LAJA
Dirección de Administración y Finanzas

DECRETO N° 882.1

MAT.: APRUEBA CONVENIO DE
PAGO PATENTES

LAJA, 27 de Febrero de 2013.-

VISTOS:

- 1.- Convenio de Pago N° 349, de fecha 27.02.2013, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña YESSICA MAGALY ARRIAGADA CEA, RUT: _____ firmado ante notario;
- 2.- Carta de fecha 28.01.2013, de la Sra. Yessica Arriagada Cea, donde solicita realizar convenio de pago de patentes;
- 3.- Ley 3.063 sobre Rentas Municipales;
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBESE** el convenio de Pago N° 349, de fecha 27.02.2013, celebrado entre la Municipalidad de Laja, Depto. Administración y Finanzas y Doña YESSICA MAGALY ARRIAGADA CEA, RUT: _____, por el concepto de Pago de Patente Municipal Morosa, Rol 2-1704, desde primer semestre año 2012 al primer semestre año 2013, por un monto de \$ 110.563.-
- 2.- **ORDENESE** al Depto. de Administración y Finanzas, al momento de suscribir el convenio con el contribuyente, girar orden de ingreso por abono mínimo de \$ 23.000.- y el saldo en once cuotas de \$ 7.297.- y una de 7.296.- más IPC y el 1½ por cada fracción de mes en caso de mora del todo o parte de la deuda.
- 3.- **REMITANSE** copia del presente Decreto al Depto. Administración y Finanzas y Control.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.


DANIZA MORA GARCÍA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)


ALCALDE

JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Archivo SS.MM. ✓
- Archivo Depto. Administración y Finanzas
- Archivo Control

www.munilaja.cl

Ilustre Municipalidad de Laja
Bailemaceda 292 Fono: 524600, Fax: 534233